



Aviso a la comunidad mexicana en Italia

MEDIDAS DE CONFINAMIENTO EN ITALIA

El 9 y 11 de marzo, **las autoridades italianas anunciaron estrictas medidas para regular el desplazamiento de personas fuera del domicilio o lugar de hospedaje y dentro del territorio italiano** excepto en los siguientes casos, en los que se deberá portar una certificación a descargar en el sitio de internet del [Ministerio del Interior](#).

- comprobadas exigencias laborales
- situaciones de necesidad;
- motivos de salud;
- regreso al domicilio, habitación o residencia.

Cuando no se cuente con acceso a una impresora, la persona interesada deberá copiar el certificado a mano y firmarlo.

Las infracciones de estas normas serán sancionadas con una pena de 3 meses de prisión o una multa de 200 euros.

Es indispensable respetar estas medidas de confinamiento que tienen por objetivo desacelerar la propagación del COVID-19 y evitar la saturación de los servicios de salud.

HOSPEDAJE

- No existen comunicaciones oficiales sobre la suspensión de la operatividad de las residencias universitarias, por lo que se asume que éstas siguen albergando a los estudiantes extranjeros que ya eran residentes.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

- Cada institución de educación superior establecerá un programa de continuidad pedagógica, incluyendo enseñanza a distancia. Para conocer las modalidades aplicables, cada estudiante deberá contactar a su coordinador académico.

PERMISOS DE RESIDENCIA

A través del [Decreto Ley del 2 de marzo de 2020](#) en el artículo 9, se dio a conocer la suspensión por un periodo de 30 días, el plazo para la presentación y renovación de permisos migratorios de personas en situación regular.

VISAS PARA ITALIA:

Tras la adopción de medidas restrictivas para el acceso a terceros países de la UE+, el servicio de visas de la oficina consular de la [Embajada de Italia en México](#), se suspende con excepción de situaciones urgentes comprobadas que deberán ser comunicadas a visa.messico@esteri.it.

VIAJES A MÉXICO

Con base en la información disponible hasta el momento, el Consulado General de México en Milán **recomienda a los estudiantes que cuenten con un lugar de hospedaje y medios de subsistencia en Italia, permanecer en su lugar de residencia, seguir las indicaciones de las autoridades y continuar sus estudios en línea**. Asimismo, es indispensable mantener contacto con las autoridades universitarias de México e Italia para dar seguimiento a sus programas educativos y manifestar cualquier contratiempo.

Es importante tomar en cuenta que Europa es el epicentro actual de la pandemia de coronavirus (COVID-19) e Italia es uno de los países más afectados. En este contexto, cualquier viaje a México implica una ruptura del confinamiento y expone al connacional durante su traslado a un alto riesgo para su salud y la de las personas con las que entre en contacto en México.

No obstante, en caso de decidir regresar a México, se recomienda establecer contacto a la brevedad con la compañía aérea, debido al cierre de fronteras. El Consulado continuará informando regularmente a toda la comunidad mexicana en Italia, incluyendo a los estudiantes, mediante sus redes sociales y sitio de Internet.

PROTECCIÓN CONSULAR

En caso de requerir apoyo y protección consular, favor de escribir a infomil@sre.gob.mx. En caso de que tener una solicitud urgente, puede comunicarse a los siguientes números telefónicos: Tel. +39 0276002310. Tel. Emergencias: +39 3317165760 (noches y fines de semana).

Por último, para recibir información actualizada sobre la situación en Italia, se recomienda registrarse a la brevedad en el Sistema de Registro para mexicanos en el Exterior (SIRME): <https://sirme.sre.gob.mx/>